

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1102** *TINALTO, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 393/2009, ejecución 133/2010, seguido a instancia de Naciri Abderrahim, contra Tinalto, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de enero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, Tinalto S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.028 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de enero de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A110000830-1